



## NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

## DECLARACION JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los VENTIÚN (21) días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), ante mí, Licenciado JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número Cuatro- setecientos tres- mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente HUMBERTO OSORIO SANJUR, varón, panameño, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número CUATRO- CIENTO SESENTA- DOSCIENTOS DIEZ (4-160-210), con dirección en Avenida C Sur, entre calle Tercera (3ra) y Cuarta (4ta) Oeste, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, actuando en nombre de INMOBILIARIA VALLE DE LA LUNA, S.A para el proyecto “RESIDENCIAL VILLA BONITA” Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El suscrito Notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Para constancia termino de rendir esta declaración en la ciudad de David, a los VENTIÚN (21) días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021).



  
-1-160-210  
**HUMBERTO OSORIO SANJUR**



Cédula:  
Representante Legal Inmobiliaria Valle de la Luna, S.A.

El suscrito, **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público PRIMERO del Circuito de Chiriquí, CERTIFICA: Que ante mí compareció **HUMBERTO OSORIO SANJUR**, con cédula de identidad personal No. 4-160-210, quien rindió y firmó la presente declaración, de lo cual doy fe. David, 21 de ABRIL de 2021.

*psccofe*

  
At: Jacob Carrera Spooner  
Notario Público Primero de Chiriquí

*David W*  
4-731-2043

